	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

Ciudad y fecha:	Malambo, 5 de julio de 2019
Dependencia generadora:	ESM 1052

CAPÍTULO 1. ESTUDIO DE NECESIDAD

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Ministerio de Defensa Nacional - Comando General de las Fuerzas Militares - Dirección General de Sanidad Militar - Dirección de Sanidad Fuerza Aérea Colombiana - Comando Aéreo de Combate No.3 - Establecimiento de Sanidad Militar 84338105282, que en adelante se denominará ESM-1052, no cuenta con los suficientes Elementos o Prótesis para Rehabilitación o tratamiento de ortesis y prótesis para proveerlos al personal de usuarios que así lo requiere, como parte de su tratamiento y/o rehabilitación.

Lo anterior, debido a que entre el 20% y el 30% de los afiliados al SSFFMM, presenta patologías, que requiere tratamiento, rehabilitación y corrección a través del uso de estos. Es de resaltar, que el objeto del servicio de salud de las Fuerzas Militares, es prestar el servicio de sanidad inherente a las operaciones militares y del servicio policial, como parte de su logística militar y además brindar el servicio integral de salud en las áreas de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación del personal afiliado y sus beneficiarios, por lo anterior se requiere contratar el suministro de elementos o prótesis para la rehabilitación o tratamiento de ortesis y prótesis como parte fundamental de terapias de corrección, rehabilitación en ortopedia, neurología, fisioterapia, entre otros servicios.

De no realizarse este contrato no se podría cubrir la demanda de Elementos o Prótesis para Rehabilitación o tratamiento de los usuarios del ESM 1052, del cual se benefician 1.700 usuarios que son los adscritos al ESM 1052 y otros usuarios del subsistema que lo requieran, contribuyendo con los atributos de calidad como la accesibilidad, oportunidad de citas, seguridad, pertinencia, continuidad, satisfacción del cliente los cuales son pilares fundamentales dentro de la Misión institucional de la Dirección de Sanidad Militar FAC.

Objetivo General:

- Garantizar el suministro de Ortesis y Prótesis a los usuarios del Subsistema de Salud de las FFMM adscritos al ESM 1052 para atender las necesidades de los usuarios que requieren de este servicio.

Objetivos Específicos:

- Garantizar a los usuarios del sistema, servicios integrales de salud rápido y fácil acceso, oportunos e integrales, para contribuir al logro de su rehabilitación.

1.2. OBJETO A CONTRATAR

Adquisición de elementos de Ortesis y prótesis para rehabilitación o tratamiento.

1.3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR

Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del presente contrato, es desde el perfeccionamiento, hasta el 10 de Diciembre de 2019 o hasta que se ejecute el valor total del contrato, lo que primero ocurra.
Lugar de ejecución	Instalaciones de la Entidad contratada.
Forma de pago	De acuerdo al plan de pagos según facturas presentadas y demás documentos necesarios para el trámite de pago, se realizaran tres (03) cortes de pago de la siguiente manera: Corte parcial: 10 Agosto de 2019 con PAC SEPTIEMBRE de 2019. Corte parcial: 10 de Octubre 2019 con PAC NOVIEMBRE de 2019. Corte final: 10 de Diciembre de 2019 con PAC Diciembre de 2019 y/o cuentas por pagar primer trimestre de 2020. **Nota**: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

1.4. ADJUDICACIÓN

Total	X
Parcial por ítem	
Parcial por lote	

Se adjudicara a la empresa que oferte el menor valor de los elementos, es decir a la sumatoria total de los mismos contenidos en el anexo técnico y adicionalmente que cumpla con los requisitos económicos, técnicos y jurídicos de la invitación pública del SECOP II.

El proceso se adjudicara por el valor total del presupuesto asignado, teniendo en cuenta que los elementos relacionados en el anexo técnico del presente proceso es una proyección de los que se puedan requerir para los usuarios del ESM asignados al CACOM 3 durante la ejecución del contrato.

1.5 ANÁLISIS DE RIESGO

Anexo Matriz de Riesgo implementada por Colombia Compra Eficiente.

- **Justificación de la no exigencia de riesgos:**

N/A.

CAPÍTULO 2. ESTUDIO TÉCNICO

2.1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

2.1.1. Ficha Técnica:

Calidad Mínima /Patrones de Desempeño Mínimos

El valor de los elementos que no estén contenidos en el anexo técnico y sean requeridos por parte de los usuarios del ESM 1052, serán autorizados y cancelados de acuerdo a estudio de mercado, en el cual se evaluaran precios, para hallar un promedio, en todo caso será en acuerdo contratista

– supervisor y previa autorización del Ordenador del Gasto, a quien se le deberá exponer las necesidades del servicio.

Para desarrollar el objeto contractual el contratista debe ofertar en **valores unitarios** los siguientes elementos:

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	Silla de ruedas adulto	Unidad	Medida estándar adulto promedio Colombiano Con Braceros tipo escritorio fijo, Pieceros fijos, Plegable, frenos ergonómicos de palanca, Tapicería en: Cordobán negro, Doble cruceta para mayor resistencia y durabilidad.
2	Silla de ruedas pediátrica	Unidad	Medida estándar Niño promedio Colombiano Con Braceros tipo escritorio fijo, Pieceros fijos, Plegable, frenos ergonómicos de palanca, Tapicería en: Cordobán negro, Doble cruceta para mayor resistencia y durabilidad.
3	Bastón de aluminio curvo	Unidad	Bastón de aluminio curvo en aluminio con puño generalmente blando y anatómico, adaptable a la palma de mano, Con ajustes de altura del puño al suelo.
4	Bastón de aluminio recto	Unidad	Bastón de aluminio Recto en aluminio con puño generalmente blando y anatómico, adaptable a la palma de mano, Con ajustes de altura del puño al suelo.
5	Bastón de tres patas	Unidad	Bastón fabricado en aluminio y de altura graduable. Tiene tres patas para mayor base de sustentación. Puede ajustarse la altura del puño al suelo.
6	Bastón de cuatro patas	Unidad	Bastón fabricado en aluminio y de altura graduable. Tiene cuatro patas para mayor base de sustentación. Puede ajustarse la altura del puño al suelo.
7	Bastón con puño y codo compacto en plástico	Unidad	Bastón con puño y codo compacto en plástico
8	Muleta de aluminio estándar para adulto	Unidad	Muleta de aluminio estándar adulto, de tubo con centro de doble extrusión con ajuste de clavija a presión facilita el ajuste de la altura de la muleta en incrementos de 1". Las puntas antideslizantes recubiertas de vinilo, de tamaño extra grande, proporcionan un excelente agarre, con ajuste sencillo de la tuerca de mariposa para las empuñaduras, almohadilla para apoyar las axilas y empuñadura cómodas y durables.

9	Muleta de aluminio estándar para niño	Par	Muleta de aluminio estándar niño, de tubo con centro de doble extrusión con ajuste de clavija a presión facilita el ajuste de la altura de la muleta en incrementos de 1". Las puntas antideslizantes recubiertas de vinilo, de tamaño extra grande, proporcionan un excelente agarre, con ajuste sencillo de la tuerca de mariposa para las empuñaduras, almohadilla para apoyar las axilas y empuñadura cómodas y durables.
10	Medias de compresión graduada 10-15mmHg Tallas S-M-L-XL (pantimedias)	Par	Medias de compresión graduada 10-15mmHg Tallas S-M-L-XL (pantimedias)
11	Medias de compresión graduada 10-15mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)	Par	Medias de compresión graduada 10-15mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)
12	Medias de compresión graduada 10-15mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)	Par	Medias de compresión graduada 10-15mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)
13	Medias de compresión graduada 15-20mmHg Tallas S-M-L-XL (pantimedias)	Par	Medias de compresión graduada 15-20mmHg Tallas S-M-L-XL (pantimedias)
14	Medias de compresión graduada 15-20mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)	Par	Medias de compresión graduada 15-20mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)
15	Medias de compresión graduada 15-20mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)	Par	Medias de compresión graduada 15-20mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)
16	Medias de compresión graduada 20-30mmHg Tallas S-M-L-XL (pantimedias)	Par	Medias de compresión graduada 20-30mmHg Tallas S-M-L-XL (pantimedias)
17	Medias de compresión graduada 20-30mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)	Par	Medias de compresión graduada 20-30mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)
18	Medias de compresión graduada 20-30mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)	Par	Medias de compresión graduada 20-30mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)
19	Medias de compresión graduada 30-40mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)	Par	Medias de compresión graduada 30-40mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)
20	Medias de compresión graduada 30-40mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)	Par	Medias de compresión graduada 30-40mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)
21	Taloneras en gel - Tamaños S-M-L	Par	Taloneras en gel - Tamaños S-M-L

22	Collar Tipo Philadelphia - Tallas S-M-L-XL	Unidad	Collarín cervical tipo Philadelphia con apoyo occipital y para el mentón, cuyo objetivo es disminuir la movilidad de esa región y aliviar el dolor. y reforzada con piezas de termoplástico rígido en la zona anterior y posterior, que le dan consistencia y estabilidad. El cierre de las valvas se hace con tiras de velcro. Tallas S-M-L-XL
23	Collar Cervical Blando - Tallas S-M-L-XL	Unidad	Collar Cervical Blando fabricado en poliuretano de alta densidad que disminuye la movilidad del cuello y reduce la presión sobre las vértebras. Tallas S-M-L-XL
24	Inmovilizador de Hombro	Unidad	Cabestrillo Estabilizador Para Fracturas Brazo Hombro
25	Inmovilizador de Clavícula - Talla pediátrico-S-M-L	Unidad	Inmovilizador Ambu Multi Talla -Pediátrico.
26	Cabestrillo tipo bolsa - Talla pediátrico-Adulto-S-M-L	Unidad	cabestrillo tipo Bolsa De Pecho Transpirable
27	Faja Sacrolumbar tipo Camp. Tallas S-M-L-XL-XXL	Unidad	Faja Sacrolumbar tipo Camp. Tallas S-M-L-XL-XXL
28	Inmovilizador Universal de rodilla - Talla Joven - Talla Adulto	Unidad	Inmovilizador diseñado en tres piezas unidas mediante Velcro
29	Brace de Rodilla con férula y tope lateral	Unidad	Brace de Rodilla con férula y tope lateral
30	Férulas inmovilizadoras para dedos tipo baseball y tipo pulpo- Tallas S-M-L-XL	Unidad	Férulas inmovilizadoras para dedos tipo baseball y tipo pulpo- Tallas S-M-L-XL
31	Codera neopreno - Tallas S-M-L-XL	Unidad	codera epicondilitis neopreno top line
32	Rodillera patelar neopreno - Tallas S-M-L-XL	Unidad	Rodillera patelar neopreno - Tallas S-M-L-XL
33	Brace Tobillo neopreno - Tallas S-M-L-XL	Unidad	Brace Tobillo neopreno - Tallas S-M-L-XL
34	Brace muñeca tubular elástica - Tallas S-M-L-XL	Unidad	Brace muñeca tubular elástica - Tallas S-M-L-XL
35	Plantillas correctoras para pie plano (diferentes tallas)	Unidad	Plantillas correctoras para pie plano (diferentes tallas)
36	Plantillas de silicona	Unidad	Plantillas de silicona estándar
37	Botas ortopédicas tallas niños	Unidad	Botas ortopédicas tallas niños sobre medidas
38	Botas ortopédicas tallas adultos	Unidad	Botas ortopédicas tallas adultos-sobre medidas
39	Audífonos	Unidad	Ayuda auditiva-amplificador auditivo
40	Suspensorio	Unidad	Suspensorio Algodón, Varias Tallas

Especificaciones de calidad.

Los suministros de elementos o prótesis para la rehabilitación o tratamiento de ortesis y prótesis, deben

ser entregados en perfecto estado, no se deben encontrar sobre manufacturados, ni deben ser elementos o productos que ya hayan sido usados.

Condiciones especiales para la entrega

Los productos y/o elementos o prótesis para la rehabilitación o tratamiento de ortesis y prótesis que se deben fabricar, son sujetos a fórmulas médicas, deben ser entregados en razón de los tiempos mínimos de su elaboración; por otra parte, los elementos que no se encuentran sujetos a especificaciones médicas de elaboración, se deben encontrar a disposición inmediata de los usuarios teniendo en cuenta el stock.

Tiempos de entrega:

Quince (15) días hábiles, previa solicitud emitida por el supervisor de los elementos a entregar.

Obligaciones del contratista:

- Cumplimiento del Anexo. Especificaciones técnicas.
- El contratista deber tener implementado el Sistema de Auditoria y debe permitir a los funcionarios designados por el ESM-1052, efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato.
- El contratista debe realizar un cruce de cartera mensual con el supervisor del contrato, con el fin de tener claridad y transparencia en las cuentas y por ende en la en la ejecución del contrato.
- El contratista está facultado para transmitir vía correo electrónico a los supervisores y auditores del ESM-1052, datos relacionados con la ejecución del contrato e información de los pacientes, manteniendo confidencialidad.
- El contratista dispondrá de una línea telefónica directa para garantizar el suministro de los elementos objeto del contrato, una persona encargada de atención al usuario, el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre los elementos, así como un canal para quejas y reclamos.
- El contratista debe cumplir con licencias y manuales que correspondan a las buenas prácticas de manufactura adoptadas por el Ministerio de Protección Social en la Resolución No. 1319 de 2010.
- El contratista para el desarrollo del objeto contractual debe acogerse a lo estipulado en el Acuerdo 002 de 2001 emitido por el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares, en el que se establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial; adicionalmente el Acuerdo 004 de 1997, por el cual se adoptan los regímenes de Referencia y Contrareferencia en el Subsistema y el Acuerdo 010 del 2001, por el cual se adiciona el Acuerdo 002 de 2001 del CSSMP, que se encuentran publicados en la página web de la Dirección General de Sanidad Militar.
- La facturación de los suministros debe ser entregada al ESM 1052, los primeros cinco días de cada mes, posterior a la entrega del elemento, dando cumplimiento al manual único de glosas.
- El Contratista no podrá atender con cargo al contrato pacientes que no presente la autorización respectiva por parte del ESM 1052.
- El Oferente deberá cargar los documentos de facturación y cobro en el SECOP II.

NOTA: El valor de los artículos de ortesis y prótesis que no estén contenidos en el anexo técnico y sean requeridos por parte de los usuarios del ESM 1052, serán autorizados y cancelados de acuerdo a estudio de mercado, en el cual se evaluaran precios, para hallar un promedio, en todo caso será en acuerdo contratista – supervisor y previa autorización del Ordenador del Gasto, a quien se le deberá

exponer las necesidades del elemento y si es caso realizar modificación al contrato.

2.1.2. Codificación en el Clasificador de Bienes y servicios:

La clasificación UNSPSC del objeto del contrato a celebrar se encuentra plenamente detallada en el Certificado del Plan de Adquisiciones anexo al presente documento.

2.1.2.1 Número de Material SAP y Número de Activo Fijo: (Cuando aplique)

Descripción del Elemento	No. de Material SAP	No. de Activo Fijo
Silla de ruedas adulto	2582461	N/A
Silla de ruedas pediátrica	2584526	N/A
Bastón de aluminio curvo	2503421	N/A
Bastón de aluminio recto	2584541	N/A
Bastón de tres patas	2504025	N/A
Bastón de cuatro patas	2582538	N/A
Bastón con puño y codo compacto en plástico	2503562	N/A
Muleta de aluminio estándar para adulto	2582181	N/A
Muleta de aluminio estándar para niño	2582447	N/A
Medias de compresión graduada 10-15mmHg Tallas S-M-L-XL (pantimedias)	2582728	N/A
Medias de compresión graduada 10-15mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)	2583652	N/A
Medias de compresión graduada 10-15mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)	2583512	N/A
Medias de compresión graduada 15-20mmHg Tallas S-M-L-XL (pantimedias)	2582730	N/A
Medias de compresión graduada 15-20mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)	2582571	N/A
Medias de compresión graduada 15-20mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)	2583513	N/A
Medias de compresión graduada 20-30mmHg Tallas S-M-L-XL (pantimedias)	2582731	N/A
Medias de compresión graduada 20-30mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)	2582717	N/A
Medias de compresión graduada 20-30mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)	2583647	N/A
Medias de compresión graduada 30-40mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)	2583646	N/A
Medias de compresión graduada 30-40mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)	2583648	N/A
Taloneras en gel - Tamaños S-M-L	2582472	N/A
Collar Tipo Philadelphia - Tallas S-M-L-XL	2584532	N/A
Collar Cervical Blando - Tallas S-M-L-XL	2503660	N/A
Inmovilizador de Hombro	2582698	N/A

Inmovilizador de Clavícula - Talla pediátrico-S-M-L	2582495	N/A
Cabestrillo tipo bolsa - Talla pediátrico-Adulto-S-M-L	2583605	N/A
Faja Sacrolumbar tipo Camp. Tallas S-M-L-XL-XXL	2502472	N/A
Inmovilizador Universal de rodilla - Talla Joven - Talla Adulto	2582847	N/A
Brace de Rodilla con férula y tope lateral	2502655	N/A
Férulas inmovilizadoras para dedos tipo baseball y tipo pulpo-Tallas S-M-L-XL	2503308	N/A
Codera neopreno - Tallas S-M-L-XL	2583962	N/A
Rodillera patelar neopreno - Tallas S-M-L-XL	2582473	N/A
Brace Tobillo neopreno - Tallas S-M-L-XL	2583973	N/A
Brace muñeca tubular elástica - Tallas S-M-L-XL	2582553	N/A
Plantillas correctoras para pie plano (diferentes tallas)	2582539	N/A
Plantillas de silicona	2582453	N/A
Botas ortopédicas tallas niños	2583525	N/A
Botas ortopédicas tallas adultos	2503659	N/A
Audífonos	2582769	N/A
Suspensorio	2503535	N/A

2.1.3. Visita al lugar de ejecución:

Sí	
No	
N/A	X

Condiciones de la visita: N/A.

2.1.4 Cantidad del producto a contratar y adquisición últimos años en la FAC

Producto a contratar	Cantidad autorizada a CPA	Adquisiciones últimos años en concordancia con la consulta SILOG					
		2016		2017		2018	
		CANT	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR UNITARIO
Elementos de ortesis y prótesis para rehabilitación o tratamiento.	4.000.000	1	$2.500.000	1	$2.000.000	1	$2.300.000

Nota: Se deberá anexar el pantallazo de consulta en el SILOG, en el caso que no se evidencien existencias el almacenista deberá certificarlo.

2.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

2.2.1. Experiencia:

El oferente deberá adjuntar máximo dos (2) certificaciones de experiencia en contratos ejecutados de prestación de suministro de elementos de ortesis y prótesis, iguales al objeto del presente proceso, cuyo presupuesto individualmente o en sumatoria sea igual, o superior al presupuesto oficial asignado para el presente proceso.

Las certificaciones de experiencia deben ser expedidas por las entidades contratantes de los proyectos y debe incluir:

- Objeto del Contrato.
- Monto del contrato.
- Nombre de la entidad contratante.
- Fecha de inicio y finalización del contrato.
- Dirección, teléfonos y constancia cumplimiento.

El Contratista deberá anexar las certificaciones solicitadas anteriormente.

2.2.2. Otros:

N/A.

CAPÍTULO 3. ESTUDIO DEL SECTOR

3.1. ASPECTOS GENERALES

3.1.1 Económico

La evolución y características del mercado de elementos o prótesis para la rehabilitación o tratamiento de ortesis y prótesis ha tenido un notable avance, motivo de este desarrollo es la aplicación de tecnología apropiada para la producción de implementos ortopédicos, desarrollada desde universidades y pequeñas empresas; según las proyecciones realizadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) la demanda de estos elementos aumentará, teniendo en cuenta la diversidad de enfermedades asociadas al trabajo, de carácter ocupacional, que tienden a desarrollar las poblaciones y que se han ido incrementando en la última década.

Con el fin de realizar un análisis del sector comercio y según EL HOSPITAL[1], se estima que el sector tecnología ortopédica percibirá ingresos por 42 mil millones de dólares en 2020, siguiendo una tasa de crecimiento anual de (TCAC) del 3,2% mucho más baja con respecto a aquella estimada a finales de 2014 (4.9%).

Los factores que impulsaran este crecimiento serán la prevalencia de patologías tales como osteoporosis y osteoartritis, el envejecimiento de la población, la alta demanda de la cirugía mínimamente invasiva, el aumento de la disidencia de lesiones deportivas y accidentes, así como el desarrollo de la robótica, la impresión 3D y los implantes personalizados; por el contrario el alto costo de las prótesis implantables y la exclusión de algunos procedimientos ortopédicos en los planes de los sistemas de salud constituyen los principales elementos que lo limitarán.

[1] http://www.elhospital.com/temas/Panorama-de-la-industria-de-tecnologias-para-ortopedia+112015.

Las estadísticas proporcionadas por la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), indican que las importaciones de dispositivos ortopédicos en la región alcanzan una cifra cercana a los 723,2 millones de dólares anuales.

En el tercer trimestre de 2017[2] respecto al mismo periodo de 2016, el Producto Interno Bruto (PIB) creció 2,0%, explicado principalmente por el comportamiento de las siguientes ramas de actividad: agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas; y actividades de servicios sociales, comunales y personales. Por su parte, las actividades que registraron las mayores caídas fueron construcción y explotación de minas y canteras.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto (PIB) creció 0,8%. Los principales crecimientos se presentaron en agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; explotación de minas y canteras; y suministro de electricidad, gas y agua.

Durante lo corrido del año 2017 (enero – septiembre), respecto al mismo periodo del año anterior, el incremento fue de 1,5%. Las actividades con mayor crecimiento fueron: agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas; y actividades de servicios sociales, comunales y personales. Por su parte, la actividad que registró la caída más fuerte fue explotación de minas y canteras.

El valor agregado de la actividad pecuaria se explica principalmente por el crecimiento en la producción de leche sin elaborar en 9,6%, huevos con cáscara frescos en 9,4% y aves de corral en 8,5%. En tanto, la producción del ganado bovino cayó en 1,3%; a continuación se puede detallar el comportamiento del PIB por ramas de actividad económica:

Variación porcentual - Series desestacionalizadas

Ramas de actividad	Variación porcentual (%)		
	Anual	Trimestral	Año Corrido
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	3,7	6,3
Explotación de minas y canteras	-2,1	1,4	-5,7
Industria manufacturera	-0,6	0,9	-1,2
Suministro de electricidad, gas y agua	1,9	1,3	0,9
Construcción	-2,1	0,9	-0,9
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	1,4	0,8	0,7
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	0,2	0,3	0,0
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas	3,2	0,7	3,9
Actividades de servicios sociales, comunales y personales	3,2	0,2	3,0
Subtotal valor agregado	1,6	0,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre al producción e importaciones	5,0	-0,5	3,6
PRODUCTO INTERNO BRUTO	2,0	0,8	1,5

Fuente: DANE - Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales

En el caso del gremio de los Colombia este tipo de productos es ofertado, por un gremio de micro, pequeñas y grandes empresas, dedicadas a importación, fabricación y comercialización de este

2 https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IIItrim17_oferta_demanda.pdf.

tipo de elementos, así mismo, existen personas naturales dedicadas a estas actividades de comercio y/o producción.

En la actualidad hay más de 53 empresas registradas en la Cámara de Comercio de la ciudad de Barranquilla, dedicadas a elaboración y/o comercialización de elementos o prótesis, para la rehabilitación o tratamiento de ortesis y prótesis, teniendo con esto un amplio grupo de entidades que pueden satisfacer la necesidad objeto a este proceso contractual.

3.1.2. Técnico

Las personas naturales o jurídicas que deseen participar como proponentes, deberán contar con instalaciones locativas, equipos, personal profesional especializado en el área de ortopedia, garantizado experiencia y certificación para avalar el cumplimiento del presente proceso de manera eficiente, además debe encontrarse habilitada por la secretaria de salud del Atlántico conformidad con la resolución N°. 2003 de 2014 "Requisitos de habilitación para Entidades Prestadoras de Servicios de Salud" de Ministerio de Protección Social y de Salud.

Actualmente en Colombia en la industria de productos ortopédicos, se han destacado varias empresas a través de sus emprendimientos con artículos como inmovilizadores de hombro, brazo, muñeca, rodilla, correctores de postura, entre otros, que posibilitan oportunidades de empleo y progreso.

En temas tecnológicos la industria puede avanzar en temas de impacto medioambiental, por medio del reciclaje de plástico, teniendo en cuenta las investigaciones adelantadas para incorporar dentro de los procesos productivos de artículos como ortesis y prótesis; la industria del plástico y del caucho ven una muy buena oportunidad en el sector salud por las necesidades relacionadas con las enfermedades ortopédicas, que requieren tratamientos de calidad y económicos, pues muchos de los productos ortopédicos no están incluidos en los planes obligatorios de salud POS, ahora, con el potencial que se ve en el sector de la salud y con todos los procesos de investigación es muy posible que la industria de productos ortopédicos pueda verse beneficiada en calidad y precios, pues los insumos no tienen que importarse y esa es una ventaja para el crecimiento tecnológico de estas empresas.

Condiciones especiales para la prestación del servicio

La prestación de los servicios se debe realizar en las instalaciones del contratista.

Las condiciones técnicas del presente proceso son las establecidas en el punto de ficha técnica.

3.1.3. Regulatorio

- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

- Resolución 1441 de 2013, Por la cual se definen los procedimientos y condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar los servicios y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 2968 de 2015, por la cual se establecen los requisitos sanitarios que deben cumplir los establecimientos que elaboran y adaptan dispositivos médicos, sobre medida de tecnología ortopédica externa ubicados en el territorio nacional.

3.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

A. Proveedores en la ciudad

Actualmente en la ciudad de Barranquilla existen más de 40 empresas dedicadas al suministro de elementos de ortesis y prótesis, entre las cuales se encuentran:

1. CENTRO ORTOPEDICO.
2. CENTRO TECNICO DE APARATOS ORTOPEDICOS.
3. ORTOPEDICOS FUTURO.
4. TODORTOPEDICO.
5. TECNITRAUMA.
6. ORTOTECNICA BARRAZA.
7. ORTOMEC.
8. AMANECER MEDICO.
9. TIENDA DEL MEDICO.
10. TODOMEDICO.
11. CORA S.A.S.
12. ORTOPEDIA CHARTER.
13. ORTOPEDICA DEL CARIBE Y CIA LTDA.
14. ORTOPEDICA ANDINA S.A.S.
15. ORTOCENTER DEL CARIBE.

B. Cotizaciones y Precios Históricos

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, la Fuerza Aérea Colombiana solicito información a las siguientes empresas:

ORTOTECNICA BARRAZA
TECNITRAUMA

De las cotizaciones allegadas por las empresas Ortecnica Barraza, Tecnitrauma y los valores acuerdo el contrato No 008-00-DISAN-FAC-CACOM3-ESM84338105282-2018, se obtuvo el siguiente resultado:

PRODUCTO	VALOR UNITARIO			PROMEDIO
	Fuente 1	Fuente 2	Fuente 3	
Silla de ruedas adulto		$ 350,000	$ 415,000	$ 382,500
Silla de ruedas pediátrica		$ 320,000	$ 525,000	$ 422,500
Bastón de aluminio curvo	$ 55,000	$ 40,000	$ 50,000	$ 48,333
Bastón de aluminio recto	$ 55,000	$ 40,000	$ 50,000	$ 48,333
Bastón de tres patas	$ 55,000	$ 65,000	$ 50,000	$ 56,667

Bastón de cuatro patas	$ 55,000	$ 85,000	$ 50,000	$ 63,333
Bastón con puño y codo compacto en plástico	$ 55,000	$ 75,000	$ 50,000	$ 60,000
Muleta de aluminio estándar para adulto	$ 70,000	$ 75,000	$ 65,000	$ 70,000
Muleta de aluminio estándar para niño	$ 70,000	$ 70,000	$ 65,000	$ 68,333
Medias de compresión graduada 10-15mmHg Tallas S-M-L-XL (pantimedias)	$ 46,700	$ 90,000	$ 44,000	$ 60,233
Medias de compresión graduada 10-15mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)	$ 46,700	$ 85,000	$ 44,000	$ 58,567
Medias de compresión graduada 10-15mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)	$ 26,500	$ 45,000	$ 25,000	$ 32,167
Medias de compresión graduada 15-20mmHg Tallas S-M-L-XL (pantimedias)	$ 110,240	$ 95,000	$ 104,000	$ 103,080
Medias de compresión graduada 15-20mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)	$ 110,240	$ 90,000	$ 104,000	$ 101,413
Medias de compresión graduada 15-20mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)	$ 40,280	$ 85,000	$ 38,000	$ 54,427
Medias de compresión graduada 20-30mmHg Tallas S-M-L-XL (pantimedias)	$ 142,040	$ 120,000	$ 134,000	$ 132,013
Medias de compresión graduada 20-30mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)	$ 100,700	$ 100,000	$ 95,000	$ 98,567
Medias de compresión graduada 20-30mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)	$ 82,680	$ 80,000	$ 78,000	$ 80,227
Medias de compresión graduada 30-40mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)	$ 130,800	$ 110,000	$ 123,000	$ 121,267
Medias de compresión graduada 30-40mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)	$ 114,480	$ 90,000	$ 108,000	$ 104,160
Taloneras en gel - Tamaños S-M-L	$ 45,000	$ 65,000	$ 40,000	$ 50,000
Collar Tipo Philadelphia - Tallas S-M-L-XL	$ 40,000	$ 50,000	$ 38,000	$ 42,667
Collar Cervical Blando - Tallas S-M-L-XL	$ 30,000	$ 30,000	$ 27,000	$ 29,000
Inmovilizador de Hombro	$ 38,000	$ 38,000	$ 32,000	$ 36,000
Inmovilizador de Clavícula - Talla pediátrico-S-M-L	$ 40,000	$ 38,000	$ 35,000	$ 37,667
Cabestrillo tipo bolsa - Talla pediátrico-Adulto-S-M-L	$ 25,000	$ 28,000	$ 20,000	$ 24,333
Faja Sacrolumbar tipo Camp. Tallas S-M-L-XL-XXL	$ 75,000	$ 85,000	$ 68,000	$ 76,000
Inmovilizador Universal de rodilla - Talla Joven - Talla Adulto	$ 90,000	$ 180,000	$ 80,000	$ 116,667
Brace de Rodilla con férula y tope lateral	$ 265,000	$ 350,000	$ 255,000	$ 290,000
Férulas inmovilizadoras para dedos tipo baseball y tipo pulpo- Tallas S-M-L-XL	$ 12,000	$ 18,000	$ 10,000	$ 13,333
Codera neopreno - Tallas S-M-L-XL	$ 30,000	$ 32,000	$ 25,000	$ 29,000
Rodillera patelar neopreno - Tallas S-M-L-XL	$ 40,000	$ 38,000	$ 35,000	$ 37,667
Brace Tobillo neopreno - Tallas S-M-L-XL	$ 85,000	$ 35,000	$ 82,000	$ 67,333
Brace muñeca tubular elástica - Tallas S-M-L-XL	$ 30,000	$ 45,000	$ 25,000	$ 33,333
Plantillas correctoras para pie plano	$ 35,000	$ 40,000	$ 30,000	$ 35,000

(diferentes tallas)				
Plantillas de silicona	$ 55,000	$ 85,000	$ 50,000	$ 63,333
Botas ortopédicas tallas niños	$ 95,000	$ 90,000	$ 90,000	$ 91,667
Botas ortopédicas tallas adultos	$ 155,000	$ 95,000	$ 150,000	$ 133,333
Audífonos	$ 1,510,000		$ 1,385,999	$ 1,448,000
Suspensorio	$ 25,000	$ 56,000	$ 19,999	$ 33,666

Fuente 1: TECNITRAUMA.
Fuente 2: ORTOTECNICA BARRAZA.
Fuente 3: Contrato No 008-00-DISAN-FAC-CACOM3-ESM84338105282-2018.

3.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.3.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado el bien, obra y/o servicio?

Se ha adquirido los bienes objeto contractual bajo la modalidad de MINIMA CUANTIA, en donde los ítems previstos en el anexo técnico se requieren previa solicitud y necesidad de los usuarios adscritos al Establecimiento de Sanidad Militar.

3.3.2 ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas el bien, obra y/o servicio?

En la ciudad de Barranquilla, una vez analizado el sector de suministro de elementos de prótesis y ortesis, se puede determinar que hay oferta de empresas que podrían llegar a suministrar los elementos requeridos como PROTESICA S.A.S, LABORATORIO GILETE, ORTOPEDICOS CHATER, TECNITRAUMA entre otros. Es de resaltar que no hay regulación de precios, lo que permite que cada institución esté habilitada para prestar dichos servicios a tarifas institucionales, las cuales son ofertadas en cada uno de los portafolios de servicios.

A continuación se muestran procesos de objetos iguales o similares de otras entidades estatales, que sirven como base para el estudio de los precios de los suministros.

Entidad	FAC - CACOM 2	FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR NO. 5175	DIRECCION DE SANIDAD DE EJERCITO- DISPENSARIO MEDICO FLORENCIA	DGSM - JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA
Plazo en días	120 días.	150 días.	90 días	245 días
Modalidad de selección	Compraventa.	Contratación mínima cuantía.	mínima cuantía	mínima cuantía
Objeto del contrato	Compra de ortesis y prótesis para rehabilitación o tratamiento para los usuarios del establecimiento de sanidad militar 4031.	El suministro de elementos de ortesis, prótesis y rehabilitación para los afiliados y beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas militares	Suministro de; elementos para rehabilitación, ortesis y prótesis en línea blanda para los usuarios del FFMM centralizados al establecimiento de sanidad militar del batallón de apoyo de servicios para el combate no.12. Grupo 2:	Suministro de elementos ortésicos de acuerdo a especificaciones dadas por el especialista de ortopedia y/o fisioterapeuta,

		del establecimiento de sanidad militar no. 5175.	suministro de; elementos de prótesis auditivas (incluye adaptación por audiología) para los usuarios del FFMM centralizados al establecimiento de sanidad militar del batallón de apoyo de servicios para el combate no.12. pertenecientes a la dirección de sanidad	para usuarios del subsistema de salud de las FFMM asignados a la dirección de sanidad de la FAC y a sus establecimientos de sanidad.
Contratista	IPS ORTOFISICA DE COLOMBIA	TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD S.A.S	NORMA CONSTANZA PINO STERLING	KAMEX INTERNATIONAL SAS
Cantidad Adquirida	1	1	1	1
Unidad de medida	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
Valor total sin IVA	$3.672.380.	$16.600.000.	$ 7.890.000	$ 30.000.000
Lugar de entrega	Villavicencio.	Ibagué.	Florencia	Bogotá

Fuente: SECOP.

CAPÍTULO 4. ESTUDIO ECONÓMICO

4.1. REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS

4.1.1. Capacidad financiera y Organizacional (Verificar si Aplica de acuerdo con el objeto y las condiciones contractuales):

Según el Manual de Colombia Compra Eficiente – proceso de mínima cuantía, es importante tener en cuenta que en los procesos de esta modalidad, la Entidad Estatal no debe solicitar certificado de RUP, debido a que la Entidad Estatal debe verificar directamente la capacidad jurídica, la experiencia y la capacidad financiera.

Adicionalmente el Manual contempla que la Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima en los procesos de contratación de mínima cuantía, cuando paga antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios; para el presente proceso, no se exigirán indicadores financieros, debido a que el pago se realizará una vez prestados los servicios, es decir, que no se realizarán pagos antes del recibo a satisfacción de los mismos, sin embargo es objeto de verificación por parte del comité evaluador técnico financiero lo siguiente:

1) RUT actualizado,
2) Certificación bancaria,
3) Precio, la oferta deberá presentarse en pesos colombianos, el impuesto del IVA deberá incluirse dentro del valor de la oferta, debidamente discriminado.

4.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana de acuerdo a las necesidades que requieren los usuarios adscritos al Establecimiento de Sanidad Militar 1052, pese a que no se cubrirá el 100% de la necesidad se estima que el valor del contrato a celebrar ascenderá aproximadamente a la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 4.000.000), rubro destinado como asignación presupuestal de la DGSM, debido a que el listado del anexo técnico, es una proyección de los posibles suministros de lentes que durante la ejecución del contrato puedan requerir los pacientes del ESM 1052.

Las ofertas deberán contener el valor de los servicios que hacen parte del anexo técnico y adicionalmente deben encontrarse totalizadas.

Los recursos fueron destinados por Sanidad Militar, a través de la OAP N° 001 DISAN FAC 2019, enviada por medio de los oficios 20185320000963 del 31 de diciembre del 2018 y por el 20185320724723 del 28 de diciembre de 2018, de partidas presupuestales vigencia 2019 (Anexas a este documento).

Teniendo en cuenta las necesidades y requerimientos en los elementos de lentes y monturas por parte de los usuarios del ESM 1052, se realizó una separata presupuestal, para la asignación del presupuesto anteriormente nombrado, con el fin de cubrir el mayor número de artículos solicitados.

La entidad adjudicara el contrato por el valor total del presupuesto, aun cuando se hubiesen cotizado la totalidad de los suministros, los valores generados por la elementos se irán descontando del presupuesto total a medida que se vayan consumiendo hasta agotar los recursos o hasta el plazo de ejecución, lo primero que ocurra.

4.3. DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR

Los servicios médicos, hospitalarios, odontológicos, de laboratorio clínico, terapias, ayudas diagnósticas, optometría, están exentos de IVA.

	COMPRAS
RÉGIMEN ESPECIAL (ENTIDADES ESTATALES)	
RETE FUENTE	NO APLICA
RETE IVA	NO APLICA
RETE ICA	NO APLICA
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDADES ESTATALES EN COLOMBIA	NO APLICA
GRAN CONTRIBUYENTE (NO AUTO RETENEDOR)	
RETE FUENTE	1% - 2,5% - 3,5%
RETE IVA	15% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 27 UVT
RETE ICA (DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA APLICAN LAS SIGUIENTES TARIFAS)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 11,04 (POR MIL)
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDADES ESTATALES EN COLOMBIA	0,5% -1% -2%
GRAN CONTRIBUYENTE (AUTO RETENEDOR RETE FUENTE)	
RETE FUENTE	NO APLICA

RETE IVA	15% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 27 UVT
RETE ICA (DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA APLICAN LAS SIGUIENTES TARIFAS)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 11,04 (POR MIL)
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDADES ESTATALES EN COLOMBIA	0,5% -1% -2%
GRAN CONTRIBUYENTE (AUTO RETENEDOR RETE IVA)	
RETE FUENTE	1% - 2,5% - 3,5%
RETE IVA	NO APLICA
RETE ICA (DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA APLICAN LAS SIGUIENTES TARIFAS)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 11,04 (POR MIL)
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDADES ESTATALES EN COLOMBIA	0,5% -1% -2%
GRAN CONTRIBUYENTE (AUTO RETENEDOR RETE ICA)	
RETE FUENTE	1% - 2,5% - 3,5%
RETE IVA	15% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 27 UVT
RETE ICA	NO APLICA
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDADES ESTATALES EN COLOMBIA	0,5% -1% -2%
RÉGIMEN COMÚN (NO AUTO RETENEDOR)	
RETE FUENTE	1% - 2,5% - 3,5%
RETE IVA	15% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 27 UVT
RETE ICA (DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA APLICAN LAS SIGUIENTES TARIFAS)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 11,04 (POR MIL)
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDADES ESTATALES EN COLOMBIA	0,5% -1% -2%
RÉGIMEN COMÚN (AUTO RETENEDOR RETE FUENTE)	
RETE FUENTE	NO APLICA
RETE IVA	15% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 27 UVT
RETE ICA (DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA APLICAN LAS SIGUIENTES TARIFAS)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 11,04 (POR MIL)
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDADES ESTATALES EN COLOMBIA	0,5% -1% -2%
RÉGIMEN COMÚN (AUTO RETENEDOR RETE IVA)	
RETE FUENTE	1% - 2,5% - 3,5%
RETE IVA	NO APLICA
RETE ICA (DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA APLICAN LAS SIGUIENTES TARIFAS)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 11,04 (POR MIL)
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDADES ESTATALES EN COLOMBIA	0,5% -1% -2%
RÉGIMEN COMÚN (AUTO RETENEDOR RETE ICA)	
RETE FUENTE	0,1% - 1% - 2,5% - 3,5%

RETE IVA	15% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 27 UVT
RETE ICA	NO APLICA
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDADES ESTATALES EN COLOMBIA	0,5% -1% -2%
RÉGIMEN SIMPLIFICADO	
RETE FUENTE	0,1% - 1% - 2,5% - 3,5%
RETE IVA	NO APLICA
RETE ICA	4,14 - 6,9 - 13,8 - 11,04 (POR MIL)
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDADES ESTATALES EN COLOMBIA	0,5% -1% -2%

4.4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

CDP No.	2719
Oficio de autorización de vigencias futuras No.	N/A

CAPÍTULO 5. ESTUDIO JURÍDICO

5.1. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL EXIGIRÁ PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	20%	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro meses posteriores al plazo de ejecución del contrato.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	50%	Desde el perfeccionamiento del contrato hasta la ejecución del mismo y seis meses más

Amparos exigibles	Justificación
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. Decreto 1082/2015 Artículo 2.2.1.2.3.1.12
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	De igual forma se requiere para este proceso contractual el amparo exigible del 50% en razón a la calidad y correcto funcionamiento de los bienes a suministrar. Para así blindar a los usuarios del

	Establecimiento de Sanidad Militar 1052 y que puedan recibir elementos de calidad que mejoren la calidad de vida y salud de los que utilicen estos bienes.

5.2. TIPO DE CONTRATO

Contrato de Suministros.

5.3. CAPACIDAD JURÍDICA

PERSONAS JURÍDICAS	PERSONAS NATURALES
Las personas jurídicas colombianas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedirlo. En dicho documento se verificará: a) Que el objeto social permita cumplir con el objeto del contrato. b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta. c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto contractual. Las personas jurídicas extranjeras deben presentar los documentos con los cuales se acredita su existencia y representación legal teniendo en cuenta su propia legislación. El objeto social de las personas jurídicas integrantes de un proponente plural debe permitir la ejecución del contrato, bien por ser parte de su objeto social principal o por ser una actividad conexa al mismo, y sus representantes legales deben estar plenamente facultados para comprometer a la persona jurídica.	Las personas naturales acreditan su capacidad jurídica con la mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Diligenciar, firmar y anexar de acuerdo con el formato, anexo al pliego de condiciones
REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES	Diligenciar, firmar y anexar de acuerdo con el formato, anexo al pliego de condiciones

CERTIFICACION DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR	Diligenciar, firmar y anexar de acuerdo con el formato, anexo al pliego de condiciones
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	Diligenciar, firmar y anexar de acuerdo con el formato, anexo al pliego de condiciones
NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	Diligenciar, firmar y anexar de acuerdo con el formato, anexo al pliego de condiciones

Adicionalmente, el MDN-FAC verificará la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona para contratar con el Estado a través de los siguientes medios:

1. Declaración de la persona en el "Cuestionario" del proceso habilitado en la plataforma del SECOP II, en donde se certifique que la persona natural o jurídica (ni su representante legal o apoderado) están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

2. La consulta de los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

CAPITULO 6 ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DOCUMENTO

No.	DOCUMENTO	SI	N/A
1	Acto de designación del Gerente del Proyecto, Comité Estructurador y supervisor del contrato	X	
2	Certificado del Plan de Adquisiciones	X	
3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal – SIIF Nación	X	
4	Oficio de autorización de vigencias futuras		X
5	Documentos Soportes Estudio del Sector	X	
6	Matriz de riesgos	X	
7	Pantallazo consulta SILOG o Certificación Almacenista cuando no hay existencias en los inventarios		X

FIRMAS:

CR. ERVIN GAITAN SERRANO	**MY. VICTOR HUGO MONTES CASTAÑO**
Delegado Contractual	**Reviso: Gerente del Proyecto**

AT. LEAL GOYENECHE MARIA EUGENIA Elaboró: Comité Estructurador Técnico	ST. OSORIO SIERRA JAIME JUNIOR Elaboró: Comité Estructurador Económico
ST. MONSALVE RANGEL MAYERLYN Comité estructurador Jurídico	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

Matriz de Riesgos

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	E	Externo	Contratación	Operacional	Que el contratista no cumpla con la entrega de las garantías para inicio del contrato	No cumplimiento de requisitos para el inicio de ejecución.	1	4	5	Medio	Contratista	Seguimiento por parte del supervisor el contratista para se entreguen las en el tiempo establecido.	2	2	4	Bajo	Sí	Supervisor	Después de firmado el contrato	Entrega y aprobación de la garantía	A través de correos electrónicos y llamadas al contratista	Cada vez qu se requiera hasta que cumpla con solicitado
2	E	Externo	Ejecución	Operacional	No cumplimiento del objeto contractual	No satisfacción de la necesidad de la administración	3	5	8	extremo	Contratista	Informes de supervisión mensuales entregados por el supervisor de contrato	3	2	5	Medio	si	Supervisor	A partir del acta de inicio del contrato	Cumplimiento del plazo de ejecución	Mediante Informes de supervisión	Mensual

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

| | | |